

RESOLUCIÓN No. 395

**NOVENO INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE
AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Tercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.432(03), “Noveno Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría”.

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité, Ejecutivo corresponde al Comité recibir y aprobar los informes y recomendaciones del Comité de Revisión de Auditoría (CRA).

RESUELVE:

1. Aprobar el Noveno Informe Anual del CRA.
2. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en el Noveno Informe Anual del CRA.
3. Agradecer a los miembros del CRA por la eficiente labor realizada.